

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

30 de junio 1979

Núm. 2

(Cong. Diputados. Serie A, núm. 3)

PROYECTO DE LEY

De distribución del crédito de 75.000 millones de pesetas, consignado en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1979, así como el de 20.000 millones de pesetas, también consignado en el citado artículo, concretando las inversiones en que uno y otro han de materializarse.

INFORME DE LA PONENCIA

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento provisional del Senado, se ordenada la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presupuestos, para estudiar el Proyecto de ley sobre distribución del crédito de 75.000 millones de pesetas consignado en el artículo 19 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1979, así como el de 20.000 millones de pesetas, también consignado en el citado artículo, concretando las inversiones que en uno y otro han de materializarse.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1979.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**. El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de ley sobre distribución del crédito de 75.000 millones de pesetas consignado en el artículo 19 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1979, así como el de 20.000 millones de pesetas, también consignado en el citado artículo, concretando las inversiones que en uno y otro han de materializarse; integrada por los señores don Alejandro Royo-Villanova, don Ubaldo Nieto de Alba, don Constantino Palomino de Lucas, don Josep Subirats Piñana y don José Antonio Biescas Ferrer, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 90 del Reglamento provisional del Senado, tiene el honor de elevar a la Comisión de Presupuestos el siguiente

INFORME

Al Proyecto se han presentado cinco enmiendas, dos por el señor Cercós Pérez y

tres por el señor Bosque Hita, ambos del Grupo Parlamentario Mixto del Senado. La Ponencia estudia en primer término las enmiendas presentadas al artículo 3.º del Proyecto. En ambas se propone una serie de criterios para la distribución del Fondo de Compensación de 20.000 millones de pesetas. Los ponentes coinciden en que la aceptación de estas enmiendas significarían aplazar por demasiado tiempo, atendido lo avanzado del ejercicio, las inversiones del Fondo de Acción Coyuntural de 75.000 millones de pesetas. Por lo que los señores Nieto de Alba, Palomino de Lucas y Royo-Villanova se muestran favorables a que esos criterios se discutan a fondo por un procedimiento independiente. Los señores Subirats Piñana y Biescas Ferrer, estiman preferible que por la Comisión se nombre una Ponencia para dis-

cutir los referidos criterios, pero, en todo caso, al margen del Proyecto de ley que en estos momentos se examina.

Hay, por otro lado, dos enmiendas presentadas al artículo 2.º y una presentada al artículo 5.º. En relación con todas ellas, la Ponencia estima, en la misma línea de argumentación anterior, que su aceptación conlleva un retraso notable en la inversión de los 75.000 millones del Fondo de Acción Coyuntural y que, consiguientemente, es perjudicial en el momento económico actual.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1979. — **Alejandro Royo-Villanova Payá, Ubaldo Nieto de Alba, Constantino Palomino de Lucas, Josep Subirats Piñana y José A. Biescas Ferrer.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID